

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77315809538**

**ROSA ORLANDA CACERES TORRES  
6.136.227-4  
ALDUNATE #364 TEMUCO, TEMUCO  
LIBRERIA,JUGUETERIA,FABRICACION ARTICULOS DE  
CUMPLEANOS**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE  
AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA  
REGISTRADORA**

**TEMUCO, 13/08/2015**

**RES. EX. N° 77315048660 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 04 de agosto de 2015, presentada por la contribuyente antes indicada, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° Ex. 77313026412 de fecha 28 de Noviembre de 2013, emitida por esta Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en remplazo de boletas en el domicilio que se indica.

CARRERA N° 1048, COMUNA DE TEMUCO

MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
SAM4'S	ER-5240M	B5AH700074	220342	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 54 de la Res. N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en remplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N° Ex. 77313026412 de fecha 28.11.2013, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO**  
**JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

**Distribución**

ROSA ORLANDA CACERES TORRES

ALDUNATE N° 364 TEMUCO

SECRETARIA DEPTO.PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA